

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 26

23 de mayo de 2013

Presentada por la señora *González López*

Referido a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para reiterar por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el más sincero y profundo apoyo al Municipio de Mayagüez y de su alcalde José Guillermo Rodríguez por su iniciativa de crear el “Proyecto de Incubadoras de Empresas e Industrias Creativas” de Mayagüez, conocido también como “IEIC”, con el objetivo de insertar la cultura y la economía creativa en el desarrollo de Mayagüez, así como activar el capital intelectual y creativo para generar oportunidades de empleo e inversión en empresas e industrias culturales en dicha ciudad y en el resto de Puerto Rico y; reiterar la disposición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para colaborar en todo lo posible por viabilizar esta y cualquier otra iniciativa que sea de beneficio para el Municipio de Mayagüez y toda la Región Oeste de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, el Municipio de Mayagüez y su Honorable Alcalde, José Guillermo Rodríguez Rodríguez, se posiciona a la vanguardia de la innovación para promover el desarrollo económico y social de la región Oeste de Puerto Rico. Sin esperar que las iniciativas que nacen Área Metropolitana de San Juan estén disponibles para el Oeste, esta municipalidad sienta cátedra de como la unión de esfuerzos entre el gobierno, la empresa privada y la academia promueve variados beneficios tangibles e intangibles para el beneficio de la Región y del País en general.

Este año 2013, y luego de varios meses análisis, mesas de diálogo, revisiones y apoyo técnico y logístico, se presenta un concepto totalmente novel de gestación y desarrollo de actividad

empresarial. El mismo es bautizado como: el “Proyecto de Incubadoras de Empresas e Industrias Creativas” de Mayagüez, conocido también como “IEIC”.

La misión del proyecto es insertar la cultura y la economía creativa en el desarrollo de Mayagüez, activando el capital intelectual y creativo para generar oportunidades de empleo e inversión en empresas e industrias culturales en la ciudad. Esta iniciativa fue gestada por la historiadora y gestora cultural, Silvia Aguiló. Este proyecto va dirigido a emprendedores, productores, editores, creadores, inventores e inversionistas con interés de establecer su empresa o industria cultural en la ciudad de la Sultana del Oeste.

El proyecto desarrollado por la Sra. Aguiló toma del “Informe sobre la Economía Creativa 2008” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D. por sus siglas en inglés) y avalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (U.N.E.S.C.O. por sus siglas en inglés), las definiciones correspondientes a la economía creativa y las industrias culturales, las ciudades creativas y el concepto de creatividad. De acuerdo a ese informe, la economía creativa es “un concepto en evolución basado en el potencial de los bienes culturales y creativos para generar crecimiento económico y desarrollo”. Ese mismo informe define las industrias culturales como “aquellos sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos tangibles o intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. En el ámbito económico se les conoce como industrias de futuro y en medios tecnológicos como industrias de contenido”.

El Municipio de Mayagüez, bajo el liderato de su Alcalde Rodríguez Rodríguez, adopta este concepto y separó los fondos para su desarrollo, por ser cónsono con el nuevo modelo económico de desarrollo regional para fortalecer tanto la economía de la ciudad como la de la Región Porta del Sol. En su mensaje de Situación y Presupuesto de la Ciudad, presentado el pasado martes 21 de mayo de 2013, el Primer Ejecutivo Municipal presentó oficialmente el inicio de IEIC.

El Municipio de Mayagüez posee experiencia con el concepto de incubadoras empresariales. Hace más de diez años la ciudad fue pionera al establecer la primera incubadora de alta

tecnología en la Isla. El Vivero de Tecnología y Ciencia conocido como Vitec2 que forma parte del Corredor Tecnoeconómico de Puerto Rico ó PRTEC, dedicado al desarrollo de industrias de alta tecnología en la Región Oeste. La incubadora es un medio para canalizar, promover y apoyar las oportunidades de desarrollo socio-económico derivadas de la creatividad, del patrimonio cultural, del capital intelectual y del turismo cultural para generar mayor actividad económica y nuevos empleos en la ciudad de Mayagüez.

Las propuestas a someterse para optar por la admisión al proceso de incubación y desarrollo que ofrece IEIC deben cumplir con los requisitos de rentabilidad, sostenibilidad, responsabilidad social y respeto al ambiente. En esta etapa inicial, los proyectos de interés de la IEIC son: diseño industrial, diseño de moda, orfebrería, cine, televisión, música, industria editorial, gastronomía, neo-artesanía, vídeo juegos, turismo cultural y macro-eventos internacionales. De igual forma, se promoverá una marca de la ciudad, la cual podría ser también una útil herramienta de turismo cultural como lo ha sido en ciudades como Buenos Aires, Barcelona y muchas otras de menor tamaño que han creado una marca de ciudad fundamentada en su patrimonio cultural.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Reiterar el más sincero y profundo apoyo de esta Asamblea Legislativa del
2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Municipio de Mayagüez y de su alcalde José Guillermo
3 Rodríguez por su iniciativa de crear el “Proyecto de Incubadoras de Empresas e Industrias
4 Creativas” de Mayagüez, conocido también como “ IEIC”, con el objetivo de insertar la cultura y
5 la economía creativa en el desarrollo de Mayagüez, así como activar el capital intelectual y
6 creativo para generar oportunidades de empleo e inversión en empresas e industrias culturales en
7 dicha ciudad, y en el resto de Puerto Rico.

8 Sección 2.- Mediante esta Resolución Concurrente, esta Asamblea Legislativa del Estado
9 Libre Asociado reconoce los esfuerzos realizados por el Municipio de Mayagüez a través de esta
10 iniciativa y reitera su disposición para colaborar en todo lo posible por viabilizar esta y cualquier

1 otra iniciativa que sea de beneficio para el Municipio de Mayagüez y toda la Región Oeste de
2 Puerto Rico.

3 Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada al Hon. José Guillermo Rodríguez
4 Rodríguez, alcalde de la ciudad de Mayagüez y al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro
5 García Padilla.

6 Sección 4. – Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.